



UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

DECRETO DE CONVOCATORIA Y APERTURA DE PLAZO DE SOLICITUDES PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE FUNCIONARIOS INTERINOS PARA PLAZAS Y/O PUESTOS DE TRABAJO DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN.

1. Se abre el plazo de solicitudes para participar en el proceso de selección para la **CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE FUNCIONARIOS INTERINOS PARA PLAZAS Y/O PUESTOS DE TRABAJO DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL**, mediante el procedimiento de concurso-oposición, de acuerdo con las bases aprobadas por la Junta de Gobierno Local de fecha 7 de febrero de 2022.
2. El proceso selectivo consistirá en lo establecido en las Bases de la Convocatoria, aprobadas por la Junta de Gobierno Local de fecha 7 de febrero de 2022.
3. El plazo de presentación de solicitudes, será de **10 DÍAS HÁBILES** a contar desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en su página web. Su presentación podrá realizarse en el Registro General del Ayuntamiento, o en las formas establecidas en el Art. 16 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común. Junto a las Instancias, que deberán contener la declaración de que el interesado reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos en las bases, deberá de adjuntarse Fotocopia del D.N.I., resguardo de ingreso de los Derechos de Examen, fotocopia del título exigido o justificante de haber pagado los derechos de expedición y los documentos que acrediten los méritos a valorar en el concurso.
4. Requisitos: Poseer la titulación exigida o en condiciones de obtenerla en la fecha en que concluya el plazo de presentación de instancias: el título exigido es el de Título Oficial de Licenciado o grado en derecho; o en Ciencias Políticas y de la Administración o grado correspondiente.
5. El Tribunal, día, hora y lugar de la realización del proceso se fijará por resolución de la Alcaldía en la que se publique la relación provisional de admitidos y excluidos.

Lo manda y firma, su señoría la Alcaldesa-Acctal., D^a Yolanda Fernández Moreno, en Baza a 11 de febrero de 2022, de todo lo cual Yo, la Secretaria Acctal., doy fe.

LA ALCALDESA ACCTAL.,

Fdo.: Yolanda Fernández Moreno.

LA SECRETARIA ACCTAL.,

Fdo.: M^a Antonia Lobato García.

Plaza Mayor 4, BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2	11/02/2022	ALCALDESA ACCTAL
Yolanda Fernandez Moreno		
Firma 1 de 2	11/02/2022	SECRETARIA ACCTAL
Maria Antonia Lobato Garcia		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación ab10a9c6259244a795dd0236aec8f360001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>

Metadatos Clasificador: Otros Núm. Resolución: 2022/259 - Fecha Resolución: 11/02/2022

